



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.SUROCCIDENTE

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
 TELEFONO: 5542447 ext 237 y 238

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-01558-2016

CIUDAD Y FECHA: CALI. 01 de febrero de 2016
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRSOCCDTE-01504-C-2016**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2016-01-07. Ref. Oficio 0006 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: 157 INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
 JUZGADO
 AUTORIDAD DESTINATARIA: 157 INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
 JUZGADO
 ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FRANCISCO
 CALI, VALLE DEL CAUCA
 NOMBRE EXAMINADO: **ALEJANDRO RIVERA ROJAS**
 IDENTIFICACIÓN: CC 1113651310
 EDAD REFERIDA: 25 años
 ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy lunes 01 de febrero de 2016 a las 15:24 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO. No aporta controles medicos. Asiste a segundo reconocimiento medicolegal por hechos ocurridos el 22-06-2014 cuando es herido por "bala" en la pierna derecha. Se registra en anterior informe pericial UBUAGBL-DSVLLC-01173-2014 del 03-07-2014: "herida de bordes ya desbridados de 1x1 centímetros, localizada en la cara anterior y externa del tercio medio del muslo derecho a 63 centímetros del talón cara externa derecho, en fase de reparación, hay otra herida de bordes ya desbridados, mide 0.5x1 centímetro, localizada en la cara posterior y externa del tercio medio del muslo derecho a 56 centímetros del talón derecho, en fase de reparación. ... herida de 1,5x0.5 centímetros, de bordes ya desbridados, localizada en la cara posterior tercio distal del muslo derecho a 60 centímetros del talón derecho, todas en fase de reparación sin signos de infección, se observa equimosis en resolución y edema del muslo leve, en resolución." Según historia clinica aportada del Hospital Universitario del Valle : fractura diafisaria de femur derecho secundaria a herida por proyectil de arma de fuego, manejada quirurgicamente (reducción abierta de fractura mas osteosintesis). Establece: "Mecanismo traumático de lesión: Proyectil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal PROVISIONAL SETENTA (70) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal en 90 días, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE . No aporta copia de historia clínica

ANTECEDENTES: Médico legales: Negativo. Sociales: Vive con la madre, trabaja en estampados.. Familiares: Negativo. Patológicos: Negativo. Quirúrgicos: Fractura radio ulnar hace 7 años, fractura de tibia y fibula derecha requirió manejo quirúrgico. HPAF abdominal requirió laparotomia.. Traumáticos: Cicatrices en extremidad superior derecha,, inferior derecha, abdomen, no relacionadas con los hechos actuales y que alteran la presanidad en forma ostensible.. Hospitalarios: Por fracturas y laparotomia.. Toxicológicos: Uso de marihuana eventual .

JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

2
157

2

3
155

REVISIÓN POR SISTEMAS
No refiere.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

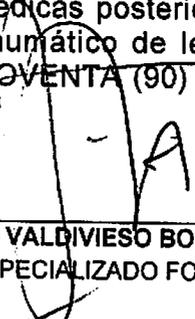
Aspecto general: Detenido conducido por Dragoniante del INPEC, ingresa por sus propios medios con aparente buen estado general.

Descripción de hallazgos

- Neurológico: Orientada en tiempo, espacio y persona, no déficit neurológico.
- Miembros inferiores: **MUSLO DERECHO:** 1-Cicatriz de 6,0 cm trazo vertical con tatuaje de sutura sobre 1/3 distal lateral, 2-dos cicatrices una numular de 1,0 cm deprimida y otra de 1,5 x 0,5 cm sobre 1/3 distal posterior (refiere corresponder ha heridas de proyectil); cicatriz numular de 1,5 cm sobre 1/3 distal anteromedial (refiere orificio de entrada). 3-Dos cicatrices de 1,0 cm con tatuaje de sutura sobre 1/3 distal lateral cercano a la rodilla, 4-Dos cicatrices de 1,0 cm con tatuaje de sutura sobre 1/3 proximal lateral, y 5-Cicatriz 3,0 cm sobre región lateral de cadera derecha.
- Osteomuscular: No evidencia de atrofiás musculares a nivel del muslo derecho con respecto al izquierdo. Arcos de movilidad conservados.
- Piel y Faneras: Lo descrito. Tatuajes artísticos tinta negra sobre: región inter-escapular escapular derecha y región lateral de ambas piernas. Cicatrices no relacionadas con los hechos a nivel de: pectoral lateral derecho, mediana infra y supra umbilical, cuadrante superior derecho de abdomen, otra region para-lumbar derecha, dos en antebrazo derecho, infra-rotuliana derecha, que en su conjunto alteran la presanidad estética.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Masculino de 25 años de edad con historia de herida por proyectil de arma de fuego en hechos ocurridos el 22-06-2014 sufriendo herida a nivel del muslo derecho con fractura diafisaria del femur que ameritó manejo quirúrgico (reducción abierta mas osteosintesis), sin aportar evoluciones medicas posteriores a su egreso del hospital. Con lo aportado se establece: Mecanismo traumático de lesión: Proyectil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal DEFINITIVA NOVENTA (90) DIAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen. Atentamente,



JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

3



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BASICA URI AGUA BLANCA

DIRECCIÓN: Calle 73 No.26R -00. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 4229745

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBUAGBL-DSVLLC-01173-2014

CIUDAD Y FECHA: CALI. 03 de julio de 2014
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBUAGBL-DSVLLC-01159-C-2014**
 OFICIO PETITORIO: No. sin - 2014-07-02. Ref: Noticia criminal 760016000193201423874 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: CLAUDIA PATRICIA MANTILLA
 UNIDAD DE REACCION INMEDIATA AGUABLANCA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: CLAUDIA PATRICIA MANTILLA
 UNIDAD DE REACCION INMEDIATA AGUABLANCA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 D26M CON 73
 CALI, VALLE DEL CAUCA
 NOMBRE EXAMINADO: **ALEJANDRO RIVERA ROJAS**
 IDENTIFICACIÓN: CC 1113651310
 EDAD REFERIDA: 23 años
 ASUNTO: Lesiones /

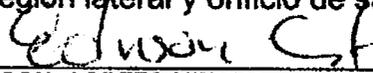
Examinado hoy jueves 03 de julio de 2014 a las 09:19 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, copia de la historia clínica.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que " fui agredido con bala por un policía, me disparo y me dio en la pierna derecha, es primera vez que me agrede, en esta ocasión me agredió, no se porque, yo estaba viendo un problema que no era con migo y de un momento a otro sentí, el calambre en la pierna, yo estaba a dos cuerdas del problema, y el policía estaba a esa distancia, no lo vi, solo sentí cuando dispararon y me dio la pierna, está gravado, cuando el, esta disparando a la multitud, y me cayo fue a mi, yo tengo los dos casquillos y un pedazo de plomo, me llevaron al HUV y allí me operaron, me dijo el medico que me había partido el fémur, mi deseo con este caso es que me responda por lo que paso", Hechos sucedidos el día 22/junio/2014, aproximadamente a las 02:00 horas, en la vía publica en el barrio Alirio Mora, atención médica inicial en el hospital de López y posteriormente en el HUV, aporta copia de la historia clínica..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HUV. Aporta copia de historia clínica número sin, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Fecha de atención 22/06/2014. paciente bajo efectos de SPA y alcohol, comenta que en horas de la madrugada del día de hoy en riña con policías, recibe 2 impactos por proyectil de arma de fuego en muslo derecho con orificio de entrada en región lateral y orificio de salida en dirección horizontal postero medial, con segundo orificio de entrada en tercio distal del fémur posterior sin orificio de salida, con posterior dolor, edema marcado y limitación a la movilización. Al examen físico: hay marcado edema con HPAF 1 con orificio de entrada en región lateral y orificio de salida en dirección horizontal postero medial. HPAF 2


EDINSON CORTES MEDINA

4
156

4

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBUAGBL-DSVLLC-01173-2014

orificio de entrada en tercio distal de fémur posterior sin orificio de salida. Se toma radiografía que muestra fractura diafisaria, requirió manejo quirúrgico ortopédico reducción abierta mas osteosintesis con clavo bloqueado de fémur. No aporta estudios radiológicos. Pero se describe en la historia clínica. Se ordena eco doppler de vasos de miembros inferiores para descartar lesión vascular la cual no aporta. Tiene nueva cita para el mes julio el día 8 firma el Dr. Ruben Dario Fernández, ortopedista tratante..

ANTECEDENTES: Médico legales: Negativo. Sociales: Vive con la madre, trabaja en estampados.. Familiares: Negativo. Patológicos: Negativo. Quirúrgicos: Fractura radio ulnar hace 7 años, fractura de tibia y fibula derecha requirió manejo quirúrgico. HPAF abdominal requirió laparotomía.. Traumáticos: Cicatrices en extremidad superior derecha,, inferior derecha, abdomen, no relacionadas con los hechos actuales y que alteran la presanidad en forma ostensible.. Toxicológicos: Uso de marihuana eventual

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 63 kg. Talla: 175 cm.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Negativo

EXAMEN MÉDICO LEGAL

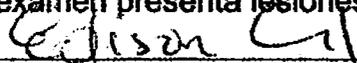
Aspecto general: Ingres a con ayuda de muletas.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: orientado en tiempo, lugar y persona.
- Neurológico: sin lesiones recientes
- Organos de los sentidos: sin lesiones recientes
- Cara, cabeza, cuello: sin lesiones recientes
- Cavidad oral: sin lesiones recientes
- ORL: sin lesiones recientes
- Tórax: sin lesiones recientes
- Abdomen: sin lesiones recientes
- Espalda: sin lesiones recientes
- Axilas: sin lesiones recientes
- Miembros superiores: sin lesiones recientes
- Miembros inferiores: Hay herida de bordes ya desbridados de 1x1 centímetros, localizada en la cara anterior y externa del tercio medio del muslo derecho a 63 centímetros del talón cara externa derecho, en fase de reparación, hay otra herida de bordes ya desbridados, mide 0.5x1 centímetro, localizada en la cara posterior y externa del tercio medio del muslo derecho a 56 centímetros del talón derecho, en fase de reparación. Hay otra herida de 1,5x0.5 centímetros, de bordes ya desbridados, localizada en la cara posterior tercio distal del muslo derecho a 60 centímetros del talón derecho, todas en fase de reparación sin signos de infección, se observa equimosis en resolución y edema del muslo leve, en resolución. Funcionalidad de la extremidad inferior limitada. Pulsos presentes. No hay pie caído. Se observan hay 6 heridas verticales de características quirúrgica, localizadas en la cara externa del muslo derecho, tres arriba y tres abajo, que mide 5; 1; 1; 7; 1 y 1 centímetros, respectivamente, tres en el extremo proximal del muslo derecho cara externa y otras tres en el extremo distal del mismo muslo, suturadas en fase de reparación.
- Osteomuscular: sin lesiones recientes
- Piel y Faneras: ya descrito
- Zona Subungueal: sin lesiones recientes

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos.


EDINSON CORTES MEDINA

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

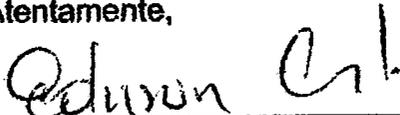
No.: UBUAGBL-DSVLLC-01173-2014

Mecanismo traumático de lesión: Proyectil Arma de Fuego. Incapacidad médico legal PROVISIONAL SETENTA (70) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal en 90 días, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: Debe aportar una valoración reciente por ortopedista tratante, en donde aclare el pronóstico de la lesión, además debe aportar los estudios radiológicos leídos por radiólogo, en el próximo reconocimiento medicolegal. Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

Atentamente,



EDINSON CORTES MEDINA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE



SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

03/07/2014 10:03

Pag. 3 de 3

6
158

6